

Consejo de Planificación Regional de Thurston

DECLARACIÓN SOBRE DIVERSIDAD

Octubre de 2020

El Consejo de Planificación Regional de Thurston (Thurston Regional Planning Council, TRPC) es un organismo público dirigido por un consejo que está compuesto por funcionarios que han sido elegidos y designados de jurisdicciones y organizaciones de la región de Thurston. El organismo, así como el consejo, se conocen normalmente como "TRPC." Con el fin de hacer una distinción entre los dos, el presente documento utiliza el término "Organismo" cuando se refiere a la organización y el término "Consejo" cuando se refiere a los miembros elegidos y designados del TRPC.

El Consejo tiene el compromiso de crear un ambiente en el que se valoren y respeten las diferencias individuales. A efectos de esta declaración, el Consejo define de manera amplia la diversidad para incluir diferencias basadas en la edad, los ingresos, la raza, la etnia, la identidad de género, la orientación sexual, los antecedentes o preferencias religiosas y las capacidades. El Consejo también reconoce que las perspectivas, las situaciones y las capacidades individuales tales como el estilo de comunicación, si se es madre o padre de familia, el servicio militar, la formación académica, el tipo de empleo, la experiencia de vida, las aptitudes físicas y demás variables afectan y enriquecen cada proyecto y programa del organismo. El Consejo supervisa el compromiso del Organismo con respecto a la competencia cultural: la integración y la transformación del conocimiento de los individuos y grupos de personas en normas, políticas, prácticas y actitudes específicas en los contextos culturales pertinentes para mejorar la calidad e igualdad de los servicios.

PROPÓSITO

El Consejo formalmente reconoce el valor de la diversidad puesto que tiene relación con el trabajo de los miembros del Consejo, la Junta de Políticas de Transporte, otros comités y el personal. El Consejo considera que tener en cuenta y valorar las perspectivas diversas realza la eficacia del Organismo al mejorar la comunicación, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

El propósito de la presente declaración es maximizar la capacidad del Consejo para responder a las necesidades de una región cada vez más diversa.

Esta declaración tiene el objetivo de complementar, no de reemplazar, las políticas del Organismo que reflejan las leyes Estatales y Federales sobre el sueldo y las jornadas laborales, los derechos civiles, la salud y la seguridad y la compensación por desempleo o compensación laboral, así como los lineamientos programáticos, como los relacionados con la Justicia Ambiental y la Ley de Estadounidenses con Discapacidad.

OBJETIVOS Y ACCIONES

El Consejo promueve una atmósfera que reconoce y respeta la diversidad tanto en el organismo como en la región. El Organismo se compromete con los siguientes objetivos y puntos de acción:

Objetivo: promover la conciencia y el entendimiento de la diversidad y su valor para el organismo, los miembros y el personal.

Acciones:

- Difundir esta declaración entre todos los representantes miembros y el personal para garantizar que el organismo en pleno comprenda el compromiso del Consejo con la diversidad.
- Buscar la manera de que la diversidad pueda cumplir con las metas del Consejo en todas las operaciones y actividades del Organismo.
- Promover la conciencia y la sensibilidad sobre la diversidad y su valor en las oportunidades educativas y de capacitación, así como en la difusión de la información.
- Incentivar y promover la competencia cultural al resaltar la idea de trabajar de manera efectiva en

diferentes contextos culturales.

- Establecer un proceso cultural de autoevaluación para supervisar la implementación de la presente declaración. El proceso incluirá, entre otras, las siguientes iniciativas:
 - Evaluar la eficacia de la implementación de esta declaración sobre la diversidad en la revisión anual de las políticas y procedimientos del Organismo. Identificar cualquier nueva oportunidad que respalde y/o mejore la iniciativa del Organismo sobre la diversidad.
 - Incluir la diversidad en la revisión del programa y el proyecto para supervisar su integración a las operaciones diarias del Organismo.
 - Supervisar documentos/recursos/productos desarrollados por el Organismo para asegurarse de que sean accesibles y reflejen la diversidad de la región de manera útil y significativa.

Objetivo: Promover la conciencia y el entendimiento de la diversidad y su valor para la región.

Acciones:

- Utilizar medios diversos para distribuir la información, incluidas las publicaciones en el sitio web del organismo.
- Difundir la declaración sobre diversidad y, según se requiera, ponerlo a disposición en varios idiomas y formatos.
- Mantener un perfil actualizado de la diversidad demográfica de la región.
- Continuar buscando formas nuevas y eficaces para motivar a nuestra comunidad cada vez más diversa para que se comprometa en los esfuerzos públicos del proceso y la planificación.
- Garantizar que los cronogramas del proyecto, así como las fechas y horas de las reuniones promuevan la participación diversa.
- Participar, cuando sea adecuado, en organizaciones, redes y eventos comunitarios que promuevan el valor de la diversidad.
- Actuar como un ejemplo en la región y en la comunidad para una inclusión y participación plena.